

Guayaquil, 15 de marzo de 2016

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana, yo Galo Eduardo Martínez Leisker en calidad de Representante Legal de Gráficos Nacionales S.A, procedo a la remisión de todos los documentos establecidos en el artículo 8 de la Resolución No. 007-259-CPCCS-2013.

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

GRÁFICOS NACIONALES S.A.

PERIODO FISCAL: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

1. DATOS GENERALES: Gráficos Nacionales S.A. (Granasa), empresa editora de los Diarios Expreso y Extra, Los mismos que se distribuyen a nivel nacional, fue constituida el 27 de junio de 1969.

Nuestra Misión: “Editamos productos y servicios de comunicación y entretenimiento; informamos de manera imparcial, permitiendo al Lector formarse su propio criterio, con alta calidad profesional y tecnológica. Aportamos al crecimiento y desarrollo de los que la conforman.”

Nuestra Visión: “Mantener el liderazgo de nuestros productos, en expansión. Desarrollando líneas de negocios en Comunicación e Impresión, ratificando su permanencia en el mercado; moderna y con personal altamente capacitado”.

Política Corporativa: “*El Periodismo es un fin en si mismo y la razón de ser de nuestra compañía. No es un medio para generar influencia que nos permita desarrollar otros negocios*”.

Nuestros productos:

Diario Expreso, concentra sus esfuerzos principalmente en la provincia del Guayas, en Quito y en varias regiones del país; y, cuenta con los siguientes suplementos:

Expresiones: Circula de lunes a sábado.

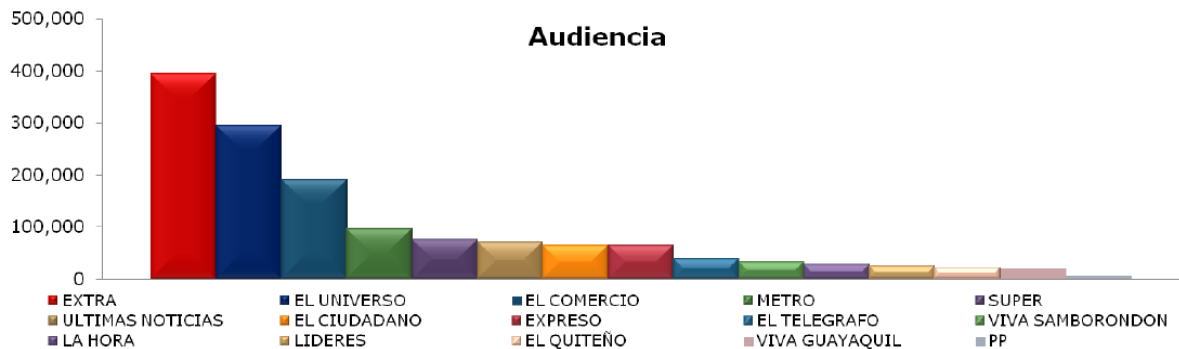
Revista Semana y Memorias Porteñas, como suplementos dominicales.

D´Pelados, suplemento infantil que circula los sábados.

Diario Extra, que los días domingos circula con la revista Domingero. Somos el diario de mayor circulación y con mayor lectoría, incluimos gráficos.

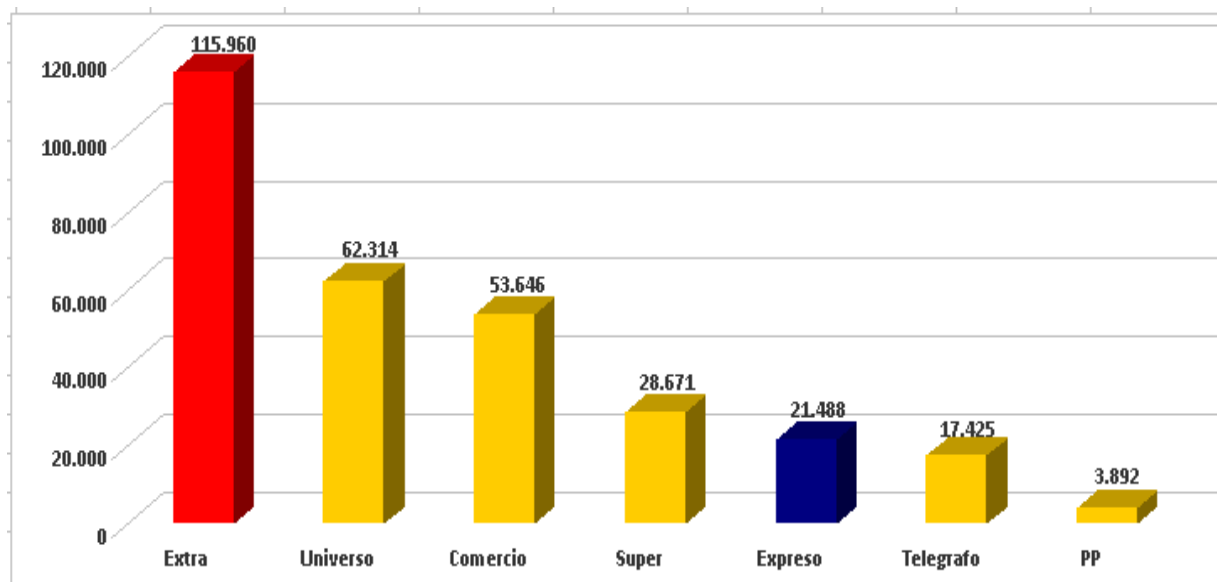
Lectoría:

**RANKING DE AUDIENCIA PRENSA
PROM. LUNES A DOMINGO – PER18+ CONSOLIDADO (GYE+UIO)**



Fuente: Interview S.A. / Target: personas 18+ años, Guayaquil + Quito
A Dic 2015

Circulación diaria promedio:



Fuente: Cifras de ejemplares puestos en circulación, declaradas por los medios impresos
Periodo: semana del 7 al 13 de diciembre de 2015- promedio diario

2. INFORMACIÓN FINANCIERA:

De acuerdo a nuestros estados financieros correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2015:

Nuestros Activos, expresados en miles de dólares:

■ Año 2015 30.087

Nuestros Pasivos, expresados en miles de dólares:

■ Año 2015 7.386

Nuestro Patrimonio, expresados en miles de dólares:

■ Año 2015 22.701

Opinión del Auditor Externo:

ING. EUGENIO RODRIGUEZ MITE

Opinión

“En mi opinión, los referidos estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de GRAFICOS NACIONALES S.A. (GRANASA) al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS:

Como siempre y durante todo el año 2015, hemos dado fiel cumplimiento a nuestras Obligaciones Laborales y Tributarias.

Exponemos:

* Certificado de Cumplimiento de Obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, emitido el 18 de febrero del 2016 por el Sr. Héctor Mosquera Alcocer – Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

* Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por el Servicio de Rentas Internas con fecha 3 de marzo del 2016.

4. DIARIO EXPRESO

Sobre Diario Expreso informamos:

4.1 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

- **Objetivo:**

La salud, como pilar fundamental de una sociedad avanzada, Expreso pone especial énfasis en los asuntos de salud, muy enfocada desde el punto de la prevención. En virtud a este principio de contribuir desde el medio al avance social.

Acciones y Resultados:

Se han realizado varios eventos en relación a temas de Salud:

- ✓ El 29 de mayo se realizó una conferencia por el Día Mundial Sin Tabaco, en este evento participaron alrededor de 100 personas.
- ✓ El 12 de junio se llevó a cabo una charla sobre chikunguña, donde participaron aproximadamente 100 personas.
- ✓ El 7 de noviembre se efectuó una conferencia sobre la Cuenca del Guayas y las enfermedades infecciosas, en este evento participaron alrededor de 65 personas.
- ✓ El 11 de noviembre se dio una capacitación al personal de Granasa sobre enfermedades por el fenómeno de El Niño, contando con la participación de 95 personas.

- **Objetivo:**

Desarrollo urbanístico. Todo emprendimiento necesita de un entorno adecuado para desarrollarlo. Es por eso que Expreso da relevancia especial al desarrollo urbano

para concienciar sobre un hábitat adecuado. En virtud de este principio Expreso es el único medio de comunicación nacional que dedica dos páginas semanales exclusivas a la construcción, un marco general que abarca los asuntos del entorno, incluidos los ecológicos.

Acciones y Resultados:

Se han realizado varios eventos en relación a temas de desarrollo urbanístico:

- ✓ Los días 27 de enero, 12 de febrero, 4 y 18 de marzo, 22 de abril, 13 de mayo y 3 de junio se realizaron reuniones por el Bicentenario de la Independencia de Guayaquil. Las mesas de trabajo con profesionales de la ciudad, para buscar soluciones a los problemas de Guayaquil donde tuvimos un promedio de asistencia de 10 personas.

- **Objetivo:**

Cultura y Educación. La finalidad en esta parcela es igualmente la de contribuir a las mejoras en educación, a la que se llega desde el vehículo de la cultura. Ambas son indivisibles. En virtud de esto Expreso dedica, además de sus páginas culturales, el suplemento semanal Memorias Porteñas, compendio de la interculturalidad guayaquileña en la historia de Guayaquil y su entorno.

Acciones y Resultados:

Realizamos varias conferencias relacionadas a la cultura y educación:

- ✓ El 13 de febrero se desarrolló el II Congreso Literario Internacional. En este Congreso contamos con participantes de Argentina, Chile, España, Francia, India, Perú, entre otros. A este evento asistieron alrededor de 120 personas.
- ✓ El 3 de agosto se llevó a cabo una sesión sobre Educación en el Ecuador, en el marco del Programa de Celebración de Aniversario de AVE, Voluntariado Educativo. A este evento asistieron alrededor de 100 personas.
- ✓ El 18 de noviembre se realizó el taller Cómo monetizar contenidos digitales. A este evento asistieron alrededor de 65 personas.

- **Objetivo:**

Conocimiento de las leyes y comportamiento social. El objetivo es acercar al ciudadano aspectos legales de gran utilidad en su vida cotidiana.

Acciones y Resultados:

- ✓ Conversatorio sobre el feticidio en el Ecuador – Cámara Junior Internacional. 5 de marzo. A esta mesa redonda de Cómo prevenir el feticidio en el Ecuador asistieron alrededor de 120 personas.

- **Objetivo:**

Recorridos por rotativa. La finalidad es acercar Expreso al ciudadano. La presencia física en nuestras instalaciones contribuye a generar espacios de dialogo en torno a las inquietudes sociales y la forma que el diario tiene de plasmarlas.

Acciones y Resultados:

Se efectuaron varias ceremonias de reconocimiento a Profesionales:

- ✓ Realizamos varios recorridos por la rotativa con alumnos de: Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Escuela Básica Fiscal Coronel Luciano Coral, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Católica de Guayaquil, Unidad Educativa Crear, Facos, Unidad Educativa Balandra. Con un promedio de 20 estudiantes por visita.
- ✓ También contamos con la visita de 42 adultos mayores a la rotativa.

4.2 MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA:

La ciudadanía ha participado con nuestros medios a través de cartas que nos envían, las que generalmente son publicadas en nuestras páginas del diario.

4.3 CONTROL SOCIAL:

No se encuentran instaladas: Veedurías ciudadanas, Observatorios ni otros mecanismos de Control Social.

4.4 RENDICION DE CUENTAS:

Dimos cumplimiento al proceso de rendición de cuentas y conformamos un equipo integrado por:

- Doctor Galo Martínez Leisker.
- Licenciado Ricardo Arques.
- Licenciado Juan Manuel Yépez.
- Licenciada Mónica Cassanello.
- Ingeniero Francisco Herrera.

El equipo de rendición de cuentas ha mantenido reuniones periódicas para la recopilación de la información que consta en el formulario de Informe de Rendición de Cuentas, así como para la preparación del evento de rendición de cuentas.

Para la realización del evento de rendición de cuentas fijamos fecha 15 de marzo de 2016, y procedimos a ponerlo en conocimiento de la ciudadanía a través de avisos de prensa en nuestro medio y con colaboración de Diario Extra, invitaciones directas por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas invitando a Suscriptores, Lectores, Distribuidores, Clientes de Pauta Publicitaria, Trabajadores y Ciudadanos en general.

Internamente los principales y además responsables del contenido de nuestros Diarios hemos venido evaluando la gestión de Nuestros Medios.

4.5 RECLAMOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA:

Durante el año 2015 hemos atendido todos los reclamos e inquietudes generadas por nuestros lectores (audiencia).

4.6 CUMPLIMIENTO DE SANCIONES:

Durante el periodo de este informe hemos recibido una permanente persecución por parte de la Superintendencia de Comunicación, hemos recibido sanciones de sujetos que simulando ser especialistas en temas relacionados con el psiquis y un orquestado abuso de autoridad han generado informes orientados a sustentar sanciones contra los medios que hemos editado; estos mismos peritos se han disfrazado de especialistas en temas interculturales y prepararon un informe que permita sancionar a GRANASA con el 10% de la facturación promedio de los

últimos tres meses; ante las ilegales e injustas sanciones hemos tenido que iniciar procesos en los Tribunales de lo Contencioso Administrativos, cada día enfrentamos un incremento de los costes legales; y, que si algún ciudadano independiente lee este informe que le quede plena constancia de la persecución contra la prensa privada ecuatoriana que se orquestó en la Asamblea Nacional y se ejecuta diariamente desde la Supercom.

1. Referente a: Caso Rodas

- Resolución Número: 007-2015-INPS-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 14 de marzo 2015
- Observaciones: La Supercom pretendió juzgar un titular sobre sus propias actuaciones. El titular se leyó: "La Supercom también fiscaliza al alcalde de Quito, Mauricio Rodas". El personal de la Supercom no revisó la definición de fiscalizar en el diccionario. La Supercom efectivamente inició un procedimiento administrativo en contra del alcalde Rodas, es decir que llevó a juicio las acciones del alcalde y le impuso una multa. La supuesta infracción de Expreso sería supuestamente no haber cuidado que el titular sea coherente y consistente con el contenido de la noticia, pero según la definición del DRAE, y el análisis de una experta el titular fue absolutamente consistente con el contenido de la nota periodística. Adicionalmente, según la nombrada especialista en lengua y literatura, el texto era coherente en su relación título-tema-intención comunicativa. En él se da la noticia de una situación (suspensión de un programa), la reacción de los demandantes (directivos de programa y ciudadano), cómo es el proceso que debe seguir la Superintendencia de Comunicación (audiencia, espera, pronunciamiento de la entidad de control), lo que esperan los denunciantes que suceda (sanciones), pese a lo cual, Expreso fue amonestado.

2. Referente a: Caso IESS I

- Resolución Número: 029-2015-DNJRD-INPS
- Fecha de la Resolución: 16 de junio 2015

- Observaciones: El Diario inició juicio contencioso administrativo por falta de méritos e indefensión y presentó garantía bancaria a la Contraloría General del Estado por \$203.325,25. La solicitud de rectificación no fue remitida por la persona afectada, ni se identificó a la misma para el efecto, lo que contraviene al artículo 9 del Reglamento a la LOC, el pedido no incluyó los argumentos explicativos de las imprecisiones, errores o defectos en la verificación, contrastación y precisión por los que se pedía la rectificación; Granasa disponía del sustento gráfico y en audio de lo informado en la publicación; el contenido del texto que pretendían se difundía tenía deficiencias en verificación, contrastación y precisión de la información, además de varios errores gramaticales y de ortografía, y versaba únicamente sobre una parte del cuerpo de la información de la publicación; finalmente, Expreso publicó una nota haciendo mención al pedido del Presidente del IESS, que como no lo satisfizo, pidió rectificación.

3. Referente a: Caso IESS II

- Resolución Número: 027-2015-DNJRD-INPS
- Fecha de la Resolución: 11 de junio 2015
- Observaciones: El Diario inició juicio contencioso administrativo por falta de méritos e indefensión porque le impusieron multa por reincidencia. Como parte del proceso administrativo, se pretendió poner el principio de celeridad por encima del derecho a la defensa de Granasa, por lo que se otorgó un periodo de prueba muy corto, e incluso se le negaron algunas pruebas. El texto publicado por el diario versaba sobre las prestaciones que seguirán recibiendo los antiguos afiliados y que recibirán los nuevos afiliados al Seguro Social Obligatorio, las que no son iguales a las que reciben las trabajadoras no remuneradas del hogar. La rectificación solicitada no conservaba el tema ni los subtemas, e incluso no se mencionaba los datos que se consideraban inexactos en el artículo publicado por el Diario Expreso. Además entre la primera solicitud de rectificación enviada a Expreso y la segunda que enviaron a través de la Supercom existía un cambio de título y omisión de un párrafo (sobre posibilidad de las trabajadoras no remuneradas del hogar de poder acceder a préstamos quirografarios a través del BIESS, de cumplir con requisitos previos).

4. Referente a: Remitido AEDEP

- Resolución Número: 037-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 9 de septiembre 2015
- Observaciones: El Diario inició juicio contencioso administrativo por violación al debido proceso y al derecho a la defensa, y por tratarse de un proceso administrativo sancionatorio cuyo denunciante fue la Supercom, y fue juzgado por la Supercom, lo que equivale a una violación de la garantía de ser juzgado por un juez imparcial. Expreso se retiró de la audiencia porque no se iba a presentar al sainete. La Supercom no podía ser juez y parte porque estaba defendiendo su propio interés en este caso.

4.7 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

- Acciones a favor de los grupos prioritarios:

1. Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades:

Detalle de las acciones implementadas:

- Todas las páginas del diario tienen como esencia impulsar la comunicación de las personas de los pueblos, así como de las nacionalidades que representan las diferentes migraciones en nuestro suelo patrio. En esta tarea nos encontramos todos. Para lo específico y que guarda relación con el folklore, las artesanías y la comida criolla está designada, principalmente, una periodista mujer, afroecuatoriana y , que está dotada de una gran sensibilidad en la tarea. Para sumar, Expreso se ha dotado de normas periodísticas que impulsen la búsqueda de noticias que muestren la realidad plurinacional del país. Expreso es el único diario nacional que dedica un suplemento semanal – Memorias Porteñas, de 16 páginas – elaborado íntegramente con contenidos históricos lo cual contribuye a acelerar los procesos interculturales y formativos.

- El contenido que se ajusta a la expresión intercultural del país según los parámetros del Cordicom, Supercom. Tiene un referente en la página 10 del periódico, señalamos nuestra extrañeza al ver que las autoridades se olvidaron del pescador del litoral ecuatoriano, este no es montubio tampoco indígena, algunos se refieren como “cholo pescador”; desde nuestra visión se le da poca importancia al montubio que ha sido y es un pilar del desarrollo ecuatoriano. Destacamos que los contenidos interculturales, se dispersan a lo largo del diario desde todos los puntos de vista de la elaboración de la información, de modo que en la política, la economía o el deporte, por citar algunos ejemplos, se impulsa la búsqueda de voces plurales que conforman la realidad multiétnica ecuatoriana. Así, el pretendido objetivo de integración en igualdad de condiciones, se hace de forma natural y armónica, sin acotamientos ni apartados que signifiquen como tales una exclusión o diferenciación en sí mismos.

2. Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de la personas con Discapacidad:

Detalle de las acciones implementadas:

- Desde la propia estructura de su plantilla de profesionales, Expreso muestra sensibilidad hacia estas personas, instaladas, entre todos los departamentos, en lugares de suma relevancia como la redacción y el diseño. Las políticas editoriales del diario recorren con esta conciencia toda la elaboración del producto: bien sea en reportajes de denuncia sobre los problemas cotidianos de accesibilidad, bien en los artículos de opinión, bien en las secciones fijas más acordes con el problema, como la Construcción, por ejemplo. La esencia fundacional del diario, abierto a la sociedad a la que sirve, acogedor de toda expresión ciudadana, determina un comportamiento sensible y solidario con estos grupos, para su mejor vivir y su integración plena y normalizada en la sociedad.
- Expreso cuenta con desarrollos digitales que incluyen audios y videos sobre las noticias más relevantes de la actualidad. Posee una parte de la plantilla dedicada a esta actividad que facilita llevar la noticia desde distintos soportes de accesibilidad.

- Programación de medios audiovisuales o espacios impresos a favor de grupos prioritarios:

1. Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades:

Descripción de la programación o espacios impresos:

- Diario Expreso publica todos los domingos el suplemento semanal 'Memorias Porteñas', de 16 páginas, íntegramente elaborado con contenidos formativos e interculturales.
- La producción formativa e intercultural generada no tiene un espacio fijo en Diario Expreso, salvo en el suplemento Memorias Porteñas ya mencionado. Las notas elaboradas por la persona asignada, los periodistas y corresponsales en general, se distribuyen por las páginas del diario en función de su temática concreta. Generalmente, se publican en la página 10 de Información General.
- El espacio que el diario ha dedicado a este tipo de información nunca es menor al 5%.

Nuestras páginas reflejan todo el abanico de razas y culturas del Ecuador, se tratan temas diarios que afectan a comunidades de todo tipo - cuando hablamos de los problemas de unos agricultores para sacar sus productos por la falta de carretera, es multicultural y multiétnico. Los pueblos y nacionalidades no se pueden quedar circunscritos al folklore.

2. Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas con discapacidad:

Descripción de la programación o espacios impresos:

- Los canales de comunicación sobre las necesidades de estos grupos son los ya descritos como las cartas de lectores, debates sobre el papel y los mecanismos que brindan las redes sociales, Expreso incluye desde su página web y desarrollos digitales, audios y videos sobre las noticias más relevantes.

El no utilizar las nuevas tecnologías para dar facilidades a personas con discapacidades visuales de estar informados, sería una necesidad. Nuestras versiones de tabletas y web cada de vez son más cordiales y enriquecidas con tecnología de punta.

4.8 APORTES CIUDADANOS:

Con el objetivo de lograr contar con mayor asistencia y participación ciudadana, realizando el evento de Rendición de Cuentas en un horario en que la ciudadanía ha terminado su jornada laboral, realizamos el evento a las 18h00. Al concluir la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, de Diario Expreso se dio la oportunidad a los asistentes para realizar preguntas, sin embargo no se presentaron aportes ciudadanos.

5. DIARIO EXTRA

Sobre Diario Extra informamos:

5.1 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

- **Objetivo:**

Contribuir con la seguridad ciudadana realizando reportajes de calidad que orienten a los lectores en la protección de sus familias

Acciones y Resultados:

- ✓ Incrementar la realización de reportajes especiales sobre la realidad social, enfocados a la prevención del consumo de drogas en los jóvenes.
- ✓ Como resultado, gracias a los reportajes de EXTRA sobre el consumo de 'H' en los colegios de Guayaquil, por ejemplo, se logró develar nuevos mecanismos de

preparación y tráfico este estupefaciente, alertando así a los padres de familia sobre el fenómeno.

- **Objetivo:**

Promover la inclusión de las minorías a través de reportajes que reflejen sus realidades y propuestas.

Acciones y Resultados:

- ✓ Se pusieron en práctica diversas secciones para contar las problemáticas GLBTI (caso género en la cédula de identidad por ejemplo), discapacitados, trabajadoras sexuales y diversas comunidades en la sección Intercultural.
- ✓ Se logró visibilizar las destrezas de diversos sectores de la sociedad, destacando su nivel de contribución económica y educativa.

- **Objetivo:**

Promover el deporte barrial para que sirva de base en las ligas profesionales.

Acciones y Resultados:

- ✓ Tuvimos una notable participación de EXTRA en la realización de campeonatos que aglutinaron a 150 ligas de fútbol barrial. La sección sirvió como vitrina para que nuevos protagonistas del balompié se den a conocer en el ámbito deportivo.

- **Objetivo:**

Visibilizar los nuevos trabajos musicales de figuras nacionales y su manera de llegar al mercado ecuatoriano.

Acciones y Resultados:

- ✓ En la sección farándula se dio impulso a los nuevos talentos para que muestren su material y cuenten la realidad de la industria en el país. Las publicaciones de EXTRA fueron puntal fundamental para incentivar sus carreras, tanto en redes sociales, como en festivales populares.

5.2 MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA:

La ciudadanía ha participado con nuestros medios a través de cartas que nos envían, las que generalmente son publicadas en nuestras páginas del diario.

5.3 CONTROL SOCIAL:

No se encuentran instaladas veedurías ciudadanas, observatorios ni otros mecanismos de control social.

5.4 RENDICION DE CUENTAS:

Dimos cumplimiento al proceso de rendición de cuentas y conformamos un equipo integrado por:

- Doctor Galo Martínez Leisker.
- Licenciado Ricardo Arques.
- Licenciado Juan Manuel Yépez.
- Licenciada Mónica Cassanello.
- Ingeniero Francisco Herrera.

El equipo de rendición de cuentas ha mantenido reuniones periódicas para la recopilación de la información que consta en el formulario de Informe de Rendición de Cuentas, así como para la preparación del evento de rendición de cuentas.

Para la realización del evento de rendición de cuentas fijamos fecha 15 de marzo de 2016, y procedimos a ponerlo en conocimiento de la ciudadanía a través de avisos de prensa en nuestro medio y con colaboración de Diario Expreso, invitaciones directas por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas invitando a Lectores, Distribuidores, Clientes de Pauta Publicitaria, Trabajadores y Ciudadanos en general.

Internamente los principales y además responsables del contenido de nuestros Diarios hemos venido evaluando la gestión de Nuestros Medios.

5.5 RECLAMOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA:

Durante el año 2015 hemos atendido todos los reclamos e inquietudes generadas por nuestros lectores (audiencia).

5.6 CUMPLIMIENTO DE SANCIONES:

Durante el periodo de este informe hemos recibido resoluciones de parte de las entidades de control en las que hemos actuado sobre la marcha y estas resoluciones son:

1. Referente a: Caso Epoch

- Resolución Número: 003-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 23 de diciembre 2013
- Observaciones: Sanción de imposible cumplimiento, pues, pese a que se realizó la consulta, no se especificó la forma en que los titulares debían ser rectificadas. El medio notificó a la Supercom que no asistiría a la audiencia por que fue juzgado sin el debido proceso, en violación a su derecho a la defensa y por incongruencia de la ratificación. EXTRA apela de la resolución 007 por la grave e infundada acusación sobre las imágenes manipuladas y porque nadie puede ser juzgado más de una vez por una misma causa y materia.

2. Referente a: Caso francesa que buscaba a su hijo

- Resolución Número: 025-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 14 de mayo 2015
- Observaciones: Diario EXTRA fue sancionado pese a que tenía la autorización escrita de la madre del niño para publicar las fotografías que el diario difundió. Sorprende que a pesar de tener una autorización expresa, la Supercom resolvió aduciendo la supuesta responsabilidad del medio de comunicación y lo multó con el valor máximo dentro del rango estipulado por ley.

3. Referente a: Caso mujer quemada con ácido

- Resolución Número: 035-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 9 de septiembre 2015
- Observaciones: Diario EXTRA tenía no sólo la autorización escrita, sino el pedido de los familiares de difundir la nota periodística y las imágenes de la mujer víctima de quemaduras con ácido difundidas. El padre de la mujer agredida asistió a la audiencia de sustanciación para explicar que era de su interés que el caso se difundiera, con el objeto de prevenir agresiones de este tipo a otras mujeres, y que no sentía que se había visto afectada su dignidad ni la de su hija por la publicación de las imágenes, pese a lo cual el diario igual fue sancionado y multado con el valor máximo dentro del rango estipulado por ley.

4. Referente a: Caso Imperio

- Resolución Número: 031-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 28 de julio 2015
- Observaciones: El diario reconoció que se cometió un error involuntario en la clasificación de contenidos, no asistió a la audiencia de sustanciación y pagó la multa.

5. Referente a: Caso Plomo en medio chateo

- Resolución Número: 044-2015-DNGJPO-INPS
- Fecha de la Resolución: 17 diciembre 2015
- Observaciones: El informe con el que se procesó a EXTRA era totalmente subjetivo y ya dictaminaba la culpabilidad del medio de comunicación previo a la existencia de juzgamiento dentro del procedimiento administrativo. Indica el informe que los colores de la nota periodística eran en particular llamativos - amarillo, negro y rojo - sin embargo EXTRA con la inclusión de 30 ejemplares al proceso demostró que casi todas sus portadas tienen esos colores. Finalmente EXTRA demostró que el morbo es una enfermedad, y como tal debe ser

evaluada y tratada por especialista en psiquiatría, calidad que no tienen los autores del informe técnico porque son periodistas. Incluso el abogado de la Supercom reconoció que los autores del informe técnico con el cual se inició el procedimiento no tenían las calificaciones para evaluar el morbo, cuantificarlo, o demostrar que la nota tenía un efecto sobre el nivel de morbo de sus lectores.

5.7 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

- Acciones a favor de los grupos prioritarios:

1. Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades:

Detalle de las acciones implementadas:

- Sobrepasar el porcentaje requerido de información intercultural en las páginas de EXTRA, todas las páginas del diario informan sobre las diversas culturas en el país. Como resultado nuestro lector abrió su campo de acción en el conocimiento de nuevas culturas.
- Rescatar saberes y tradiciones de la costa, sierra y oriente en nuestra sección salud. Hacemos contacto directo con líderes de comunidades que comparten información con el diario. Como resultado logramos interacción entre los protagonistas y el medio de comunicación.

2. Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de la personas con Discapacidad:

Detalle de las acciones implementadas:

- Promover la realización de reportajes enfocados a personas con discapacidad. Hemos contado historias positivas sobre personas con discapacidad que son útiles a la sociedad.
- Diario Extra incluye desde su página web y desarrollos digitales, audios y videos sobre las noticias más relevantes. Además hemos implementado

Extra Radio Online <http://www.extra.ec> en la cual elaboramos un resumen del contenido de los diarios, con excepción de los avisos publicitarios.

- Programación de medios audiovisuales o espacios impresos a favor de grupos prioritarios:

1. Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades:

Descripción de la programación o espacios impresos:

- La sección intercultural se abrió a los campos educativos, artísticos y deportivos, considerando la capacidad de las diversas culturales en producir material de calidad.
- El espacio que el diario dedica a este tipo de información es de alrededor del 5%.

Consideramos que nuestras páginas reflejan todo el abanico de razas y culturas del Ecuador, se tratan temas diarios que afectan a comunidades de todo tipo - cuando hablamos de los problemas de unos agricultores para sacar sus productos por la falta de carretera, es multicultural y multiétnico. Los pueblos y nacionalidades no se pueden quedar circunscritos al folklore.

2. Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas con discapacidad:

Descripción de la programación o espacios impresos:

- Diario EXTRA ha recogido historias relevantes sobre personas de distintas clases sociales que se han convertido en referentes para la comunidad. Los Dramas de EXTRA han servido para colaborar con los más necesitados.
- Hemos implementado Extra Radio Online <http://www.extra.ec> en la cual elaboramos un resumen del contenido de Diario.

El no utilizar las nuevas tecnologías para dar facilidades a personas con discapacidades visuales de estar informados, sería una necesidad. Nuestras versiones de tabletas y web cada de vez son más cordiales y enriquecidas con tecnología de punta.

5.8 APORTES CIUDADANOS:

Con el objetivo de lograr contar con mayor asistencia y participación ciudadana, realizando el evento de Rendición de Cuentas en un horario en que la ciudadanía ha terminado su jornada laboral, realizamos el evento a las 18h00. Al concluir la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, de Diario Extra se dio la oportunidad a los asistentes para realizar preguntas, sin embargo no se presentaron aportes ciudadanos.

Atentamente,

Doctor Galo Martínez Leisker

Vicepresidente Ejecutivo

Gráficos Nacionales S.A. GRANASA